



RIO GALLEGOS, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.990/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaria de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A381, denominado: "Genética pesquera de langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)", dirigido por el Mg. Pedro DE CARLI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Juan Carlos BRACCALENTI, Valeria MARCUCCI, y las integrantes alumnas de grado-pregrado: Estefanía Soledad GESTO y Bibiana ROGEL;

QUE el Proyecto de Investigación, 29/A381-1 tiene las siguientes características: Área del Conocimiento: CIENCIAS AGRICOLAS, Disciplina del Conocimiento: AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA, Subdisciplina del Conocimiento: PESCA,

QUE el Proyecto 29/A381 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fojas N° 27 y 33;

QUE obra Nota N° 159/16 del Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que los docentes: Pedro DE CARLI, Juan Carlos BRACCALENTI Y Valeria MARCUCCI no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades.;

QUE por Nota N° 0620/16/SECYT y Nota N° 273/16/SaciP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaria de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 12, la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad, y Recursos Naturales ICASUR, Dra. Zulma LIZARRALDE avala la presentación del PI 29/A381;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo del Mg. Pedro DE CARLI (DNI N° 17.856.923), director del PI de referencia;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A381 denominado "Genética Pesquera de Langostino Patagónico", tiene como fecha de inicio el 1° de septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018;

QUE la Institución Adoptante y/o demandante es la Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina, cuyo representante Legal es su Presidente el Dr. Eduardo R. BOEIRO;

QUE de fs 38 a 41 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos;

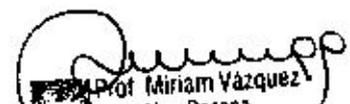
QUE obra Despacho N° 225 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar el Proyecto de Investigación 29/A381 denominado: "Genética pesquera de langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)", bajo la dirección del Mg. Pedro DE CARLI;

QUE por Nota N° 104/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del

///



727


Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 130-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DEL
DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad, y Recursos Naturales (ICASUR)”, de código 29/A381-1 y denominado “Genética pesquera de langostino patagónico (*Pleoticus muelleri*)”, dirigido por el Mg. Pedro DE CARLI (DNI N° 12.436.867), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1º, tiene como fecha de inicio el 01 de septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del PI 29/A381-1, quedará conformado de acuerdo al anexo único que forma parte integrante del presente, cuyo Responsable Económica será el Mg. Pedro DE CARLI (DNI N° 12.436.867).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que Institución Adoptante y/o demandante es la Cámara de Amadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina, cuyo representante Legal es su Presidente el Dr. Eduardo R. BOEIRO.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

722

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. PI
DE CARLI, Pedro	17.856.923	Director UNPA	IV	RG	20
BRACCALENTI, Juan Carlos	12.777.527	Docente Investigador UNPA	IV	RG	5
MARCUCCI, Valeria Cecilia	32.220.506	Docente Investigador UNPA	-	RG	5
GESTO, Estefanía	34.544.321	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	5
AGOSTINI, Mariana	32.538.418	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	5



722

Minam Vázquez
Prof. Minam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG